



Procuración General de la Nación

Resolución. MP N° 2505 / 14.-

Buenos Aires, 22 de octubre de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las medidas adoptadas en este nuevo diseño institucional del Ministerio Público Fiscal, se crearon, en su oportunidad, la *Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR)* y, en la fecha la *Oficina de Enlace Legislativo (OEL)*, ello a los efectos de proporcionar nuevas herramientas en el diseño de la política criminal y persecución penal de este Ministerio.

Que entonces por resolución PER 209/13, se designó como titular de la “*PROCUNAR*” al doctor Félix Pablo Crous, restando designar un magistrado a cargo de la “*OEL*”.

Que, en virtud de la atribución de la Procuradora General de la Nación de ejercer la superintendencia general sobre los miembros del Ministerio Público Fiscal, considero conveniente disponer las medidas que sean conducentes para establecer una adecuada distribución del trabajo, y así posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles.

Que, por tal motivo, razones de índole funcional hacen necesario disponer que el doctor Crous se haga cargo de la “*OEL*”, disponiendo su desafectación de la “*PROCUNAR*”, designando a otro magistrado a cargo de la misma.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- DESIGNAR, a partir del día de la fecha, al señor Fiscal General, doctor Adolfo Raúl Villate a cargo de la “*Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR)*” y, en consecuencia dejar sin efecto lo dispuesto en la resolución PER 209/13.

II.- DESIGNAR, a partir del día de la fecha, al señor Fiscal de la Procuración General de la Nación, doctor Félix Pablo Crous a cargo de la “*Oficina de Enlace Legislativo (OEL)*”.

III.- PROTOCOLÍCESE, hágase saber y oportunamente archívese.

ALEJANDRA CHIS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN